



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL
NACIONAL No. IA-012NCG001-E267-2016

SUMINISTRO DE BLANCOS Y ROPA DE CAMA

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las **11:00 horas**, del **13 de mayo de 2016**, en la **Oficina del Departamento de Adquisiciones** del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, ubicada en: Avenida Vasco de Quiroga Número 15, Colonia Belisario Domínguez Sección XVI, Código Postal 14080, Delegación Tlalpan, se reunieron los servidores públicos y licitantes cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Convocatoria de licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral 2.4 de la Convocatoria. El acto fue presidido por el **Pas. Lic. Delfino Javier Flores Flores, Jefe del Departamento de Adquisiciones**, servidor público designado por la convocante.

A continuación se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al Acta de Emisión de Fallo de fecha **13 de mayo de 2016**, emitido por la Convocante, el cual forma parte integrante de esta Acta, por lo que deberá ser firmado por los asistentes.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en: el Departamento de Adquisiciones ubicado en la Unidad Administrativa, planta baja en Avenida Vasco de Quiroga Número 15, Colonia Belisario Domínguez Sección XVI, Código Postal 14080, Delegación Tlalpan, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx

De conformidad con el artículo 26, décimo párrafo de la Ley, a este acto no asistió ningún representante o persona que no haya presentado Escrito de interés en participar en esta licitación, y manifestara su interés de estar presente en el mismo.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las **11:10 horas**, del día de su inicio.

Esta Acta consta de 2 hojas, y 5 hojas del Acta de Emisión de Fallo, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR LOS LICITANTES

No.	NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	FIRMA
1	GRUPO SEYPRO, S.A. DE C.V.	
2	MARÍA TERESA OSEGUEDA TORRES	
3	HILDOM, S.A. DE C.V.	
4	INDALJIM, S.A. DE C.V.	



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL
NACIONAL No. IA-012NCG001-E267-2016

SUMINISTRO DE BLANCOS Y ROPA DE CAMA

5	COMERCIO TOTAL M&M, S.A. DE C.V.
---	----------------------------------

POR EL INSTITUTO

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
PAS. LIC. DELFINO JAVIER FLORES FLORES	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES	
C. JUAN CARLOS TÉLLEZ GIRÓN GONZÁLEZ	COORDINADOR DE LICITACIONES	
	DEPARTAMENTO DE ASESORÍA JURÍDICA	
Lic. Mariana Alejandra Perz Fabre	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	

----- FIN DEL ACTA -----



ACTA DE EMISIÓN DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL
NACIONAL No. IA-012NCG001-E267-2016

SUMINISTRO DE BLANCOS Y ROPA DE CAMA

En la Ciudad de México, siendo las **09:00** horas del día **13 de mayo de 2016**, con fundamento en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y al punto **2.4** de la convocatoria de licitación, en la **Oficina del Departamento de Adquisiciones** del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, ubicado en Avenida Vasco de Quiroga Número 15, Colonia Belisario Domínguez Sección XVI Código Postal 14080 Delegación Tlalpan; fecha, hora y lugar señalados para que tenga verificativo el acto de fallo de la **Invitación a cuando menos tres personas Nacional No. IA-12NCG001-E267-2016** para el **SUMINISTRO DE BLANCOS Y ROPA DE CAMA**.

Se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de esta acta, con el objeto de celebrar el evento de emisión de fallo de esta invitación.

Acto seguido, se señala que con fundamento en el artículo 37 fracción I a continuación se mencionan las familias que fueron desechadas por proveedor como resultado del análisis detallado y las razones legales o económicas que se tuvieron para ello, y además en base a la evaluación técnica emitida por las áreas usuarias del Instituto:

1. GRUPO SEYPRO, S.A. DE C.V.

FAMILIA	NO CUMPLE, MOTIVO DE DESECHAMIENTO
2	NO PRESENTA MUESTRA EN LA PARTIDA 23
3	EL PUÑO ES MUY REDUCIDO, LO QUE DIFICULTA SU COLOCACION A LA ALTURA DEL PUÑO, ASI COMO QUITARLO

2. MARÍA TERESA OSEGUEDA TORRES

FAMILIA	NO CUMPLE, MOTIVO DE DESECHAMIENTO
2	NO PRESENTA MUESTRA EN LA PARTIDA 23
3	NO PRESENTA MUESTRA FISICA
4	NO PRESENTA MUESTRA FISICA
5	NO PRESENTA MUESTRA FISICA

3. HILDOM, S.A. DE C.V.

FAMILIA	NO CUMPLE, MOTIVO DE DESECHAMIENTO
2	NO PRESENTA MUESTRA EN LA PARTIDA 23
3	NO PRESENTA MUESTRA FISICA
4	NO PRESENTA MUESTRA FISICA
5	NO PRESENTA MUESTRA FISICA

5. INDALJIM, S.A. DE C.V.

FAMILIA	NO CUMPLE, MOTIVO DE DESECHAMIENTO
---------	------------------------------------



ACTA DE EMISIÓN DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL
NACIONAL No. IA-012NCG001-E267-2016

SUMINISTRO DE BLANCOS Y ROPA DE CAMA

2	NO CORRESPONDE A LA COMPOSICION SOLICITADA EN LAS PARTIDAS: 19,20,21,22, 24,25,26,27,28,29,38,39,40,41,42,43,44,45,46,47,48,49,50,51,52,53,54,55,56,57,59,61,62. NO PRESENTA MUESTRA EN LA PARTIDA: 23
4	EL COLOR NO CORRESPONDE, LA BOLSA CANGURO ESTA DESPROPORCIONADA, LAS MEDIDAS NO CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN BASES, EL PUÑO ES CORTO Y MUY FLOJO

6. COMERCIO TOTAL M&M, S.A. DE C.V.

FAMILIA	NO CUMPLE, MOTIVO DE DESECHAMIENTO
1	NO CUMPLE CON LAS MEDIDAS ESTABLECIDAS COMO TALLA, ETIQUETA, ESPECIFICACIONES DE LAVADO, TERMINADO NO ES EL DETERMINADO Y LA ALTURA NO ESPECIFICA
2	NO PRESENTA MUESTRA EN LA PARTIDA 23
3	LA MUESTRA PRESENTADA NO CORRESPONDE CON LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA
4	LA BOLSA CANGURO ESTA MUY ARRIBA, EL PUÑO NO SE AJUSTA AL PUÑO DE LA MANO, NO CORRESPONDE LAS MEDIDAS A LO SOLICITADO EN BASES

Con fundamento en el artículo 37 fracción II a continuación se menciona la relación de los licitantes cuyas proposiciones y familias resultaron aprobadas en base a la evaluación realizada por las diferentes áreas usuarias del Instituto.

1. GRUPO SEYPRO, S.A. DE C.V.

1,2,4,5,6

2. MARÍA TERESA OSEGUEDA TORRES

1,2,6

3. HILDOM, S.A. DE C.V.

1,2,6

5. INDALJIM, S.A. DE C.V.

5

6. COMERCIO TOTAL, S.A. DE C.V.

2,5,6

Handwritten signatures and marks on the right margin.



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRAN

ACTA DE EMISIÓN DE FALLO INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL NACIONAL No. IA-012NCG001-E267-2016

SUMINISTRO DE BLANCOS Y ROPA DE CAMA

A continuación, en base a la evaluación legal y económica, y en base a la evaluación técnica realizada por las áreas usuarias, se elaboró el cuadro comparativo de las propuestas aceptadas que sirve como fundamento para emitir el siguiente:

FALLO

Con fundamento en el artículo 37 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se consideran como ofertas seleccionadas para adjudicarles las partidas por ser las propuestas solventes más bajas a los licitantes que a continuación se mencionan:

Table with 5 columns: FAMILIA, RAZÓN SOCIAL, PARTIDAS, P.U., and SUBTOTAL\$ SIN I.V.A. It lists two families of bids: Family 1 (GRUPO SEYPRO, S.A. DE C.V.) and Family 2 (INDALJIM, S.A. DE C.V. and HILDOM, S.A. DE C.V.) with their respective items and unit prices.

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.



ACTA DE EMISIÓN DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL
NACIONAL No. IA-012NCG001-E267-2016

SUMINISTRO DE BLANCOS Y ROPA DE CAMA

		43	132.00	19,800.00
		44	132.00	33,000.00
		45	132.00	33,000.00
		46	132.00	15,840.00
		47	132.00	19,800.00
		48	132.00	19,800.00
		49	132.00	13,200.00
		50	132.00	13,200.00
		51	132.00	13,200.00
		52	132.00	26,400.00
		53	132.00	26,400.00
		54	132.00	26,400.00
		55	132.00	13,200.00
		56	132.00	6,600.00
		57	132.00	6,600.00
		59	132.00	52,800.00
		61	132.00	4,620.00
		62	132.00	<u>3,960.00</u>
				783,420.00
2	DESIERTA	23	-----	-----
3	DESIERTA	3	-----	-----
		5	-----	-----
4	GRUPO SEYPRO, S.A. DE C.V.	16	168.90	67,560.00
		17	168.90	16,890.00
		60	168.90	<u>50,670.00</u>
				135,120.00
5	GRUPO SEYPRO, S.A. DE C.V.	18	141.60	14,160.00
6	MARIA TERESA OSEGUEDA TORRES	30	291.00	145,500.00
		31	291.00	116,400.00
		32	291.00	116,400.00
		33	291.00	87,300.00
		34	291.00	58,200.00
		35	291.00	43,650.00
		36	291.00	58,200.00
		37	291.00	75,660.00
		63	291.00	<u>14,550.00</u>
				715,860.00
			TOTAL	2'066,603.00

El presente fallo se notificará y entregará a los licitantes, haciéndole saber a los licitantes ganadores que disponen a partir de hoy de **quince días naturales** para acudir al Departamento de



ACTA DE EMISIÓN DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL
NACIONAL No. IA-012NCG001-E267-2016

SUMINISTRO DE BLANCOS Y ROPA DE CAMA

Adquisiciones del Instituto a firmar y formalizar los pedidos que se les adjudican; en caso de que dicha adjudicación sea mayor a \$300,000.00 sin I.V.A., deberán presentar **documento actualizado expedido por el SAT**, en el que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en los términos descritos en el numeral VI de la convocatoria a la Invitación, además tramitará la fianza de cumplimiento a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato. De igual forma, a efecto de integrar los expedientes correspondientes deberán proporcionar en original y copia para su cotejo, la documentación que acredite la información manifestada en el numeral 11.1 de la convocatoria.

De conformidad con lo dispuesto en el sexto párrafo del artículo 37 de la Ley, con la notificación del presente fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el presente documento.

No habiendo otro asunto que tratar se dio por concluido el acto siendo las **09:15** horas del mismo día en que se celebró firmando al margen o al calce todos los servidores públicos del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, considerando la presente acta como emisión del fallo a las empresas participantes, así mismo se informa que el presente documento lo emite y firma quién preside el evento, el Lic. Sergio Aquino Avendaño, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LIC. SERGIO AQUINO AVENDAÑO	SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	
PAS. LIC. DELFINO JAVIER FLORES FLORES	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES	
C. JUAN CARLOS TÉLLEZ GIRÓN GONZÁLEZ	COORDINADOR DE LICITACIONES	

----- FIN DEL ACTA -----